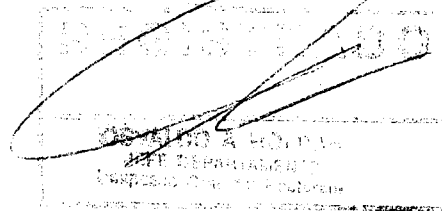




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad*

"2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"



Buenos Aires, 1º de octubre de 2009.

VISTO la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 2/2009 de fecha 26 de septiembre de 2009 que transforma la Regional Académica Reconquista en Facultad Regional Reconquista, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica hasta su transformación en Facultad Regional se encontraba dirigida bajo el cargo de Director por el Ing. Nicolás A. DIPAOLO (LE. N° 7.881.326).

Que resulta necesario normalizar y regularizar su funcionamiento de conformidad a su actual situación académica procediendo a elegir al Decano Normalizador de la Facultad Regional Reconquista.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

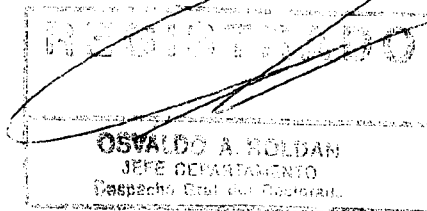
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorad

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI PORTIZ"



ARTICULO 1º.- Designar al Ing. Nicolás A. DIPAOLO como Decano Normalizador de la Facultad Regional Reconquista, con las funciones y obligaciones que establece el Artículo 88 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Decano Normalizador convocará a elección de Decano por el mecanismo electoral vigente, fijándose el día 18 de diciembre de 2009 como fecha de asunción de dicho cargo.

ARTICULO 3º.- Convalidar todos los actos administrativos que se hubieren dictado desde el día 26 de septiembre pasado y hasta la fecha, siempre que no se opongan a las disposiciones del Estatuto Universitario y normas concordantes.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 1556/2009

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior